Sesión 83ª

Día 14 de Setiembre de 1909

Presentes
Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
" Zubiaur
" Lacasa
Sr. Jijena

Abierta la sesión siendo las cinco p. m. bajo la presidencia del Dr. José María Ramos Mejía y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados al margen se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 9674 — E — 1º Crear una escuela nacional en "Fuentes" (Santa Fé), debiendo imputarse el gasto que la misma origine á sobrantes de la Ley 4874.

2º Aceptar y agradecer, la donación hecha por el vecindario de Fuentes, consistente en la cantidad de ($4.840.- m/n) cuatro mil ochocientos cuarenta pesos mon/nal.- 150.000 ladrillos, una hectárea de terreno y arena necesaria y local para el funcionamiento provisorio de la escuela, hasta tanto se construya el edificio escolar.

3º Nombrar E. E. al Sr. Luis Vivet (hijo)

4º.- Ordenar al Depósito provea, con destino á la escuela nacional que

/se crea y en las condiciones de práctica, la adjunta planilla de útiles y muebles escolares acordadas por el Contralor.-

Exp. 11503 I Nombrar maestro de la escuela nº 11 "Los Sauces" (Mendoza), con sueldo de tercera categoría, al Sr. Fidel Gonzalez, en reemplazo de Dn. Domingo Cejas que renunció.-

" 8380 Y Crear una escuela nacional en el paraje "Los Robledos" Dpto. Tinogasta (Catamarca), debiendo imputarse el gasto que la misma origine á sobrantes de la Ley 4874.-

" 10794 I 1º Aprobar los servicios prestados por el ex-maestro adscripto á la Inspección de Escuelas de Córdoba durante (24) veinte y cuatro dias del mes de Marzo p.pdo, Sr. Juan Aymerich.-

2º Ordenar á Contaduría efectúe la liquidación correspondiente.-

" 9960 Y 1º Aceptar la renuncia elevada por el Director de la escuela nº 28 Algarrobo Grande (Mendoza), Señor Felipe S. de Oro.-

2º Trasladar y ascender á Directora de la mencionada escuela, con sueldo de segunda categoría, á la maestra de la escuela nº 23 Sra. Celsa Bassaure de Martinez.-

" 11712 Y Autorizar al Depósito para

que adquiera, á los precios y de las casas que indica, los útiles que se detallan en la nota de fs. 1 con destino á las escuelas nacionales en las Provincias.-

Exp. 11506 I Reservar este expte. hasta tanto el número de alumnos de la escuela n.º 1 de Córdoba, exija por su inscripción, el nombramiento de la auxiliar que se propone.-

" 10336 I Aprobar el contrato de locación celebrado entre el Inspector Nal. de Escuelas de Entre Ríos, y Dn. Máximo Gonzalez, por una casa de su propiedad con destino al funcionamiento de la escuela nacional n.º 36 mediante el alquiler mensual de $35.- m/n. El presente contrato comenzará á regir desde el 1º de Abril p. pdo.-

" 10648 D. Autorizar á la Dirección General de Arquitectura para ordenar á la empresa "Ind. Americana" la ejecución de las obras que se detallan en el presupuesto adjunto, aprobándose los precios marcados con rojo en la nota de fs. 1, y cuyo importe asciende á la suma de setecientos trece pesos con cincuenta centavos ($ m/n 713.50) moneda nacional.-

" 10949 C.E. 11º Aumentar á ochenta pesos ($ m/n 80.-) moneda nacional, la actual subvención de setenta pesos ($ m/n 70.-) que para alquiler de casa tiene asignada

la directora de la escuela N.º 5 del Consejo Escolar 11.º Sta Elodia Munuoz, imputándose el gasto á Recursos del Consejo

Expte. 11746 O. Mandar liquidar á favor de los Sres. procuradores del H. Consejo que á continuación se expresa, los honorarios que les corresponde por el mes de Agosto último, distribuidos en la siguiente forma:

Antonio M. Frogone	m/n	690.00
Florentino del Castillo	"	705.00
Mauricio Nirenstein	"	350.00
Alberto J. Austerlitz	"	455.00
Julio Gonzales	"	695.00
José María Vidal	"	535.00
Ambrosio J. Mitre	"	315.00

No habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las siete p.m.

[firma]

[firma]